

PLAN DE ACTUACIÓN

EJERCICIO 2026

CONTENIDO

1	EJES DE ACTUACIÓN DE LA FCVRE Y CONTEXTO POLÍTICO E INSTITUCIONAL EUROPEO .	3
1.1	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL ÁMBITO EUROPEO.....	3
1.2	ASISTENCIA A ENTIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS	10
1.3	ACCIONES PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN	10
2	ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	11
2.1	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO: SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS DE LA UE Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EUROPEOS, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES VALENCIANOS	11
2.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A ENTIDADES Y A EMPRESAS A TRAVÉS DEL CONSORCIO SEIMED DE LA ENTERPRISE EUROPE NETWORK (EISMEA, COMISIÓN EUROPEA). FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS	16
2.3	ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	19
3	PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FCVRE PARA EL EJERCICIO DE 2026	22
3.1	PREVISIÓN DE GASTOS PARA 2026	22
3.2	PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2026	25
4	PATRONATO DE LA FCVRE	27
4.1	PATRONOS VITALICIOS (12).....	27
4.2	PATRONOS ELECTIVOS (18).....	27

Según lo establecido en la Ley y el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el Patronato correspondiente aprueba y remite al Registro de Fundaciones, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevé desarrollar durante el ejercicio siguiente. El Patronato no puede delegar esta función en otros órganos de la fundación.

El presente plan de actuación contiene información identificativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como un conjunto de indicadores que permitirá comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad y el grado de cumplimiento de los objetivos.

El plan de actuación 2026 está elaborado en base al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que, entre otros, aprueba también el formato del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La **FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA-REGIÓ EUROPEA (en adelante FCVRE)** se constituye para potenciar la participación de todos los sectores con presencia en la Comunitat Valenciana en las políticas desarrolladas por la Unión Europea e impulsar el conocimiento de éstas y, en particular, asistir al Consell de la Generalitat en el ámbito de sus competencias en temas europeos¹.

¹Estatutos de la Fundació Comunitat Valenciana–Regió Europea, Art. 6.

1 EJES DE ACTUACIÓN DE LA FCVRE Y CONTEXTO POLÍTICO E INSTITUCIONAL EUROPEO

Las distintas acciones que llevará a cabo el equipo de la FCVRE en 2026 están articuladas en torno a tres ejes de nuestra actividad: la representación y defensa de los intereses de la Comunitat Valenciana ante la UE; la asistencia a entidades de la Comunitat Valenciana y la formación en asuntos europeos; y las acciones de comunicación e información.

1.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL ÁMBITO EUROPEO

El año 2026 va a ser especialmente desafiante para la UE y sus estados miembros, debido a un **contexto internacional marcado por la fragmentación**, en el que la UE no acaba de definir una posición clara. A la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania que continúa condicionando la seguridad europea, y las tensiones en Oriente Medio, debemos añadir la intervención de Estados Unidos en Venezuela y la amenaza hacia una posible anexión de Groenlandia. Todo este entorno ha acelerado el debilitamiento del multilateralismo tradicional y la diplomacia, y ha impulsado una lógica de bloques, en la que las relaciones económicas, energéticas y tecnológicas están cada vez más condicionadas por consideraciones geopolíticas.

La **Unión Europea**, este contexto, debe sin duda continuar avanzando hacia una **mayor autonomía estratégica abierta**, entendida como la capacidad de proteger sus intereses esenciales sin renunciar a la cooperación internacional. En 2026, la UE deberá intensificar sus esfuerzos para reducir dependencias críticas en ámbitos como la energía, las materias primas, las tecnologías digitales, la defensa y la alimentación, al tiempo que refuerza su base industrial y su capacidad de innovación.

Las consecuencias económicas de este escenario global son igualmente relevantes. La volatilidad de los mercados energéticos, las tensiones comerciales, la aplicación de medidas proteccionistas y la competencia por recursos estratégicos afectan directamente a la competitividad de las economías europeas. En respuesta, la UE deberá redoblar sus esfuerzos y continuar impulsando el mercado interior, nuevas políticas industriales, acuerdos comerciales estratégicos y mecanismos de apoyo a sectores clave.

En este marco, la **Comunitat Valenciana**, como región abierta, industrial y fuertemente integrada en los flujos comerciales internacionales, se ve directamente impactada por estas dinámicas globales, además de estar todavía inmersa en un proceso de reconstrucción y recuperación tras la DANA del 29 de octubre de 2024. Sectores estratégicos para nuestra economía, como la automoción, la cerámica, la agroindustria, el turismo o las energías renovables, son especialmente sensibles a las disrupciones en las cadenas de suministro, a los costes energéticos y a la evolución de los mercados internacionales. Al mismo tiempo, este contexto genera oportunidades para atraer inversiones vinculadas a la reindustrialización, la relocalización productiva y la transición verde y digital.

Sin duda, la incertidumbre de la actual situación internacional debe suponer una oportunidad para que la Comunitat Valenciana se **alinee con las prioridades europeas**, participe activamente en la definición de políticas de la UE y mantenga su presencia en los espacios de decisión comunitarios. La cooperación multinivel, la diplomacia regional y el acceso eficaz a los instrumentos europeos de financiación e inversión serán, de esta manera, elementos esenciales para reforzar la resiliencia, la competitividad y el posicionamiento estratégico de la Comunitat Valenciana en 2026 y en los años posteriores.

Teniendo en cuenta este contexto, el personal de la FCVRE centrará su actividad en estos ámbitos de actuación en función de las prioridades marcadas por el Consell y que habitualmente son transmitidas por las Consellerias a través de la Dirección General de Representación ante la Unión Europea y las Comunidades Autónomas (DGRUE) o en reuniones bilaterales con la FCVRE. Asimismo, el personal radicado en Bruselas continuará proponiendo el seguimiento de cuestiones prioritarias, en función del trabajo que se realice en el seno de cada una de las instituciones comunitarias durante el próximo año.

– Comisión Europea

El **Programa de Trabajo Anual de la Comisión Europea para 2026**, titulado “*Europe’s Independence Moment*”, marca un punto de inflexión político en el actual mandato al situar la **autonomía estratégica, la competitividad y la seguridad** en el centro de la acción europea. En un contexto internacional marcado por tensiones geopolíticas, fragmentación del orden multilateral y crecientes presiones económicas, la Comisión plantea un ambicioso paquete de iniciativas orientadas a reforzar la capacidad de la Unión para decidir y actuar de manera soberana, sin renunciar a su modelo social, territorial y medioambiental.

Uno de los ejes centrales del programa será el refuerzo de la **prosperidad sostenible y la competitividad**, con un fuerte impulso a la **reindustrialización europea** y a la implementación del informe Draghi. En este marco destacan iniciativas clave como el **Fondo de Competitividad Europeo**, el **European Innovation Act**, el **28th Regime para empresas innovadoras**, así como nuevas propuestas legislativas en ámbitos estratégicos como materiales avanzados, inteligencia artificial, computación cuántica, biotecnología y economía circular. Estas medidas buscan fortalecer las cadenas de valor europeas, apoyar a startups, scale-ups y pymes, y reducir dependencias críticas, aspectos de especial relevancia para regiones industriales y exportadoras como la Comunitat Valenciana.

La **transición energética y climática** ocupará también un lugar destacado en 2026. La Comisión prevé avanzar hacia una **auténtica Unión de la Energía**, con medidas para reducir los precios energéticos, mejorar las redes, acelerar la electrificación y desplegar energías renovables e infraestructuras clave, incluido el hidrógeno y el CO₂. Asimismo, se presentará un nuevo paquete climático para la década siguiente y se reforzarán las políticas de **resiliencia climática**, con especial atención a la gestión del agua, la sequía y la preparación ante fenómenos extremos, ámbitos estratégicos para territorios mediterráneos especialmente expuestos al cambio climático.

En materia de **agricultura, agua y sistemas alimentarios**, el programa anuncia iniciativas para reforzar la competitividad de los agricultores, garantizar precios justos, combatir prácticas comerciales desleales y avanzar en la sostenibilidad del sector agroalimentario. Se impulsará la

Estrategia de Resiliencia Hídrica, junto con una plataforma específica y un plan de acción digital, lo que sitúa la gestión eficiente del agua como una prioridad transversal de la agenda europea.

El **transporte, la movilidad y el turismo** también serán objeto de nuevas iniciativas orientadas a mejorar la conectividad, la sostenibilidad y la resiliencia, incluyendo una **Estrategia Europea de Turismo Sostenible**, así como avances en infraestructuras inteligentes y sistemas de movilidad más eficientes.

El año 2026 será igualmente clave para el debate sobre el **futuro del presupuesto europeo y la política de cohesión**, en el contexto de la propuesta de un nuevo **Marco Financiero Plurianual 2028-2034** y de los futuros **Planes Nacionales y Regionales de Asociación**. La Comisión subraya el papel de la cohesión como instrumento esencial para la competitividad, el crecimiento y la resiliencia territorial, anunciando estrategias específicas para regiones ultraperiféricas, regiones fronterizas orientales, islas y zonas costeras.

En el ámbito de la **seguridad, la defensa y la resiliencia**, el programa prevé un refuerzo sin precedentes de la base industrial europea de defensa, el desarrollo del mercado único de defensa, nuevas capacidades industriales y una mayor integración de la dimensión territorial. Asimismo, se avanzará en la gestión de la migración, la lucha contra el crimen organizado, la ciberseguridad y la protección de infraestructuras críticas.

La Comisión también pondrá un fuerte acento en el **modelo social europeo**, con propuestas sobre empleo de calidad, movilidad laboral, educación, competencias, vivienda asequible, lucha contra la pobreza y equidad intergeneracional, así como en la **defensa de la democracia, el Estado de Derecho y los valores europeos**, abordando la desinformación, la protección de los medios de comunicación y la seguridad en el entorno digital.

Finalmente, el programa de trabajo de 2026 se caracteriza por un esfuerzo transversal de **simplificación normativa y mejora de la implementación**, con el objetivo de reducir cargas administrativas —especialmente para pymes—, acelerar inversiones y garantizar que la legislación europea sea más clara, eficaz y cercana a ciudadanos y territorios.

En este contexto, muchas de las prioridades anunciadas por la Comisión Europea para 2026 resultan de **especial interés estratégico para la Comunitat Valenciana**, por lo que desde la **FCVRE** se realizará un seguimiento activo de las iniciativas que se desarrollen en este marco, con el objetivo de anticipar oportunidades, defender los intereses regionales y reforzar la participación valenciana en las políticas y programas europeos.

– Consejo de la Unión Europea

En el marco de los acuerdos adoptados por la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), le corresponde a la Comunitat Valenciana durante el primer semestre de 2026, el seguimiento de los grupos de trabajo preparatorios de los consejos de ministros de la UE en materia de **Agricultura**. En este sentido, la **Generalitat Valenciana asume la representación autonómica en esta formación** en un momento clave como es la negociación entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo del próximo Marco Financiero Plurianual para el periodo 2028-2034.

Como en anteriores ocasiones, el equipo de la FCVRE en Bruselas dará apoyo a la tarea que ha asumido la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca en representación del resto de comunidades autónomas, asistiendo a las reuniones de los grupos de trabajo que se estimen desde la Conselleria.

Asimismo, la Delegación en Bruselas velará por mantener una comunicación eficiente y fluida con la REPER a través de su Consejería de Asuntos Autonómicos, para la mejor organización de la participación del Conseller en las reuniones del consejo de ministros, y que previsiblemente tendrán lugar el último lunes de cada mes en Bruselas y Luxemburgo.

Por último, cabe destacar que la FCVRE apoyará a la Conselleria en la organización de un evento durante el primer cuatrimestre del año para debatir sobre el futuro de la PAC, con motivo de esta coordinación de la participación autonómica en el Consejo.

– Parlamento Europeo

La Delegación de la Comunitat Valenciana en Bruselas desempeña un papel activo y consolidado en **el seguimiento de los expedientes legislativos del Parlamento Europeo** con incidencia potencial en los intereses valencianos. Esta labor se articula a través de una monitorización continua del proceso legislativo, desde la presentación de las propuestas de la Comisión hasta las distintas fases de negociación interinstitucional, con especial atención al trabajo en comisión parlamentaria, la tramitación de enmiendas y la evolución de los equilibrios políticos. Este seguimiento sistemático permite anticipar impactos, identificar oportunidades de influencia y trasladar información estratégica a las instituciones valencianas para una toma de decisiones informada.

De manera complementaria, en 2026, la Delegación continuará actuando como **interlocutor estable entre la Comunitat Valenciana y el Parlamento Europeo**, manteniendo una relación fluida y permanente con los eurodiputados y sus equipos. Esta labor, facilita agendas de trabajo, reuniones técnicas y políticas, y apoya iniciativas destinadas a visibilizar las prioridades valencianas en el debate europeo. En este marco, se seguirá manteniendo una especial colaboración con los cinco eurodiputados/as valencianos (actualmente en los siguientes grupos: EPP, PES, Verdes y ECR), favoreciendo un enfoque transversal que refuerce la defensa de los intereses comunes de la Comunitat Valenciana en el seno del Parlamento Europeo. Este enfoque permite maximizar la presencia valenciana en el proceso legislativo europeo y reforzar su capacidad de influencia en las decisiones que afectan directamente al territorio.

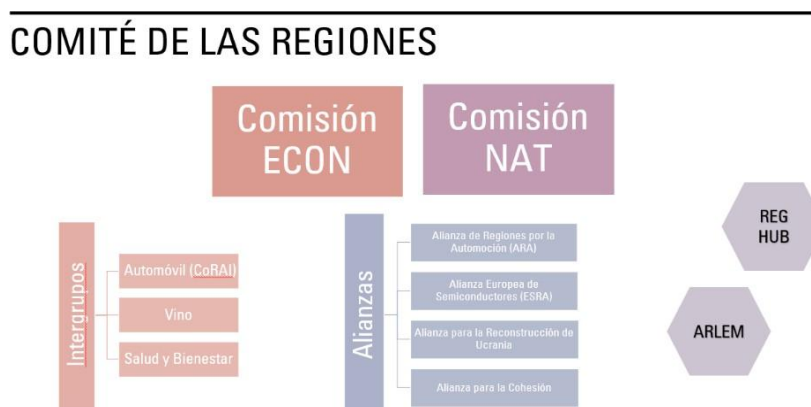
– Comité de las Regiones

El Comité Europeo de las Regiones continuará ocupando una parte importante de la labor de la FCVRE, puesto que en esta asamblea política es donde están representadas las regiones y las ciudades de la Unión Europea.

En 2026 se entrará en el segundo año del mandato 2025-30, y la FCVRE deberá velar por que la Comunitat Valenciana siga teniendo un papel clave en este espacio de importancia para **las autoridades regionales y locales**. Para ello se continuará cuidando de la relación estrecha y fluida

con los distintos equipos del Comité de las Regiones, en particular de las comisiones a las que nuestra región está adscrita, y que son ECON (Política Económica) y NAT (Recursos Naturales).

Será prioritario confirmar la designación como miembros ante el Comité del Molt Honorable President Juan Francisco Pérez Llorca -nombrado el pasado 28 de noviembre-, y de la Secretaria Autonómica de Representación ante la UE y las CCAA, Ruth Merino Peña -nombrada el pasado 20 de diciembre-. Una vez se haya confirmado la membresía de ambos como titular y suplente en el Comité de las Regiones, la FCVRE continuará organizando la participación y dará asistencia en las seis reuniones plenarias que tienen lugar a lo largo del año, así como en las reuniones de las comisiones temáticas y de los intergrupos.



En este sentido, la FCVRE da seguimiento a la participación de la Comunitat Valenciana en los distintos intergrupos y otros foros dentro del Comité de las Regiones en los que participa y que son: **Automóvil, Vino y Salud y Bienestar**. Respecto a las alianzas, la Comunitat Valenciana forma parte de la **Alianza Europea de Ciudades y Regiones para la Reconstrucción de Ucrania** —lanzada conjuntamente por el CdR y otras entidades relevantes como asociaciones territoriales de Ucrania, asociaciones de entes locales y regionales de la UE, el Consejo de Europa e instituciones financieras internacionales, entre otros —.

En 2026, además, va a ser de especial relevancia la participación en la **Alianza de las Regiones de la Automoción (ARA)** en la que, junto a las regiones europeas más potentes en esta temática, se impulsan temas cruciales para la transformación del sector. En noviembre de este año se celebrará en Valencia la conferencia anual de la ARA, que supondrá el cambio de testigo en la presidencia de esta alianza y que la Comunitat Valenciana asumirá a partir del 1 de enero de 2027. Por ello, desde la FCVRE se continuará asistiendo a las reuniones del grupo de "sherpas" que guían el trabajo técnico de la Alianza.

– Redes Interregionales y Asociaciones Europeas

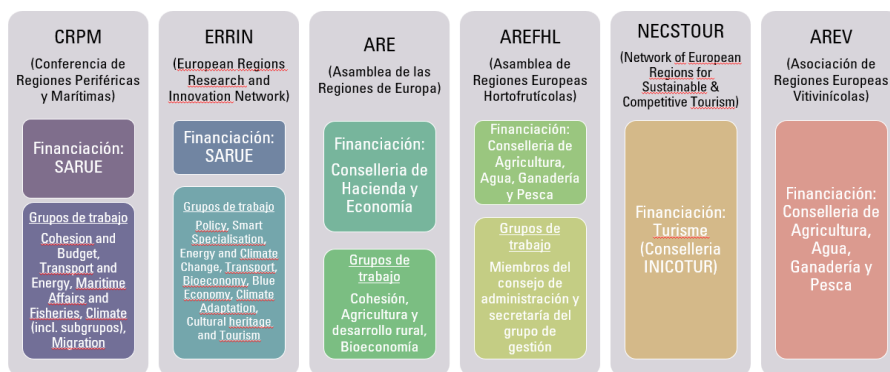
El ámbito interregional y el entramado de asociaciones europeas en la capital comunitaria constituyen unos de los entornos más complejos del trabajo del equipo de Bruselas dado que funcionan a la vez como grupo de expertos y centros de lobby. La FCVRE va a continuar en 2026 participando en las **entidades de mayor interés para la Comunitat Valenciana** y dando

seguimiento a las múltiples actividades que se organizan y a la elaboración de documentos de posición. Entre ellas se destacan la siguientes:

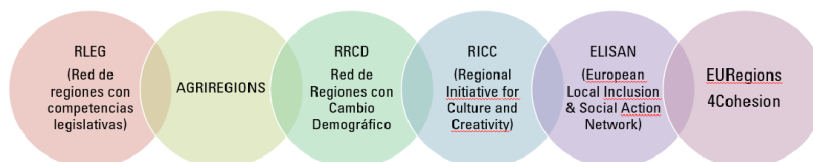
- ERRIN, la Red de Regiones Europeas para la Investigación y la Innovación, que reúne a más de 120 organizaciones regionales de más de 20 países europeos.
- CRPM, la Conferencia de Regiones Marítimas Periféricas, que reúne a más de 150 gobiernos regionales de 24 Estados de la Unión Europea.
- La AREFHL, Asamblea de Regiones Europeas Productoras de Frutas, Hortalizas y Plantas Ornamentales, que es una asociación cuya composición permite un trabajo colectivo y consensuado.
- AREV, la Asamblea de las Regiones Europeas Vitícolas que defiende y promueve los intereses de las regiones vitivinícolas europeas.
- AGRIREGIONS, a la que nos hemos incorporado recientemente y que reúne a más de 20 regiones europeas para luchar por el futuro de la política agraria común.

Sin embargo, son muchos los espacios interregionales en los que se participa, distinguiéndose entre redes formales (aquellas que conllevan una membresía y por tanto, un coste), y las redes informales, que no suponen ningún gasto para la Comunitat Valenciana.

REDES FORMALES



REDES INFORMALES



– Consorcio SEIMED de la “European Enterprise Network” (EEN)

Desde junio de 2025, la FCVRE forma parte del consorcio SEIMED de la “European Enterprise Network” (EEN) de la Comisión Europea. En este marco, la FCVRE contribuye al proyecto como

socio en diferentes actividades y acciones que se llevan a cabo desde una posición tan estratégica como es Bruselas, en el corazón de las instituciones europeas, desde la cual se tiene acceso directo a actores relevantes de las regiones europeas, y de las instituciones y órganos de la UE (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social, representaciones de gobiernos regionales y locales, redes, asociaciones, etc.).

Entre las principales tareas se continuará organizando misiones empresariales a Bruselas, diseñando agendas, informando y proporcionando información para contribuir al desarrollo de nuevas oportunidades y a la readaptación profesional.

En particular, para 2026 se prevé organizar, entre otras, una misión para el clúster empresarial del sector de semiconductores y un seminario con empresas para dar a conocer el instrumento "Global Gateway Investment Hub" que va a conceder préstamos, garantías y asistencia técnica para llevar a cabo proyectos en países del sur global.

– Acciones para posicionar la Comunitat Valenciana como destino de atracción de inversiones y grandes proyectos

La atracción de inversión constituye un elemento clave para impulsar el desarrollo económico sostenible y consolidar la posición de la Comunitat Valenciana en la Unión Europea. En un contexto global marcado por la transición verde y digital y la reindustrialización europea, la Generalitat entre sus prioridades reforzar su atractivo como destino preferente para iniciativas innovadoras y sostenibles.

En este sentido, la Comunitat Valenciana cuenta con capacidades tecnológicas y logísticas que la sitúan en una posición destacada para acoger proyectos estratégicos vinculados a ámbitos como la movilidad sostenible, la energía, la economía circular o la digitalización avanzada. Para aprovechar plenamente estas oportunidades, resulta fundamental impulsar el posicionamiento de la Comunitat en este ámbito, intensificando la presencia en foros europeos de inversión, fortaleciendo la interlocución con agentes públicos y privados y promoviendo activamente los activos regionales ante instituciones y plataformas europeas.

Este eje tiene como objetivo consolidar un enfoque proactivo en la identificación de oportunidades y la participación en iniciativas europeas que faciliten la llegada de inversiones alineadas con las prioridades de la UE. Asimismo, se busca reforzar la cooperación con redes regionales, plataformas de innovación y mecanismos europeos de financiación que contribuyan a impulsar el crecimiento y la competitividad de la Comunitat Valenciana.

Todo ello en coordinación con los departamentos encargados de dicha atracción, así como con el de Fondos Europeos.

1.2 ASISTENCIA A ENTIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS

El segundo de los ejes que determina las actuaciones de la FCVRE es la **asistencia a entidades conveniadas de la Comunitat Valenciana** que, en algunos casos, conlleva la formación en asuntos europeos tanto al personal de estas entidades como a jóvenes profesionales en prácticas que desarrollan estancias en las oficinas de la FCVRE. Esta asistencia incluye también el apoyo en el diseño, la elaboración y el acompañamiento de agendas –principalmente en Bruselas-, y la comunicación directa acerca de convocatorias y búsquedas de socios para proyectos europeos, entre otras prioridades.

Por ello, en 2026, la FCVRE continuará prestando su apoyo a entidades valencianas con las que se han establecido recientemente convenios de colaboración, como por ejemplo el Ayuntamiento de Alicante o la Diputación de Valencia, o con las que se continúa colaborando, como son la Fundació Universitat Empresa de la Universitat Jaume I (FUE-UJI), el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), o el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunitat Valenciana (CERMI CV). Esto implicará que, en el marco de algunos de estos convenios, se vaya a contar con el apoyo de al menos 4 jóvenes profesionales en prácticas para el próximo año.

Esta estrecha colaboración entre el equipo de Bruselas y las entidades valencianas es indispensable para el refuerzo de la **participación de la Comunitat Valenciana en el proceso legislativo comunitario**. Por ello, en 2026, también será el cometido de la FCVRE difundir su trabajo y la importancia de la participación en el ámbito europeo de entidades e instituciones valencianas, y de esta forma promover nuevos convenios que permitan establecer colaboración más fluida en temas europeos con la sociedad civil.

1.3 ACCIONES PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

La FCVRE participa, junto a la Dirección General de Representación ante la Unión Europea y las Comunidades Autónomas, en la gestión de manera coordinada tanto en Valencia como en Alicante de las actividades de comunicación de **Europe Direct Comunitat Valenciana (EDCV)**. De esta manera se multiplican los contactos directos con la ciudadanía y se promueve una más amplia comunicación a través de dos oficinas de atención al público.

Este servicio de información, parte de una **red de la Comisión Europea**, desarrolla sus actividades conforme a un plan de comunicación anual aprobado por esta institución y del que se realiza un seguimiento y una justificación pormenorizada mediante de la elaboración de informes mensuales.

La **atención a la ciudadanía** de manera accesible a través de diversos medios de contacto es otro de los servicios que se prestan. Se gestionan consultas telefónicas o por correo electrónico, a través de redes sociales y de manera presencial en las oficinas de València y Alicante, bien de forma individual o grupal con asociaciones y diversos grupos destinatarios.

Asimismo, se facilita la consulta y se difunden y distribuyen publicaciones realizadas por las instituciones europeas a través de ambas oficinas.

Desde EDCV se organizan además actividades en Valencia y Alicante y se participa también en **eventos de temática europea** organizados por otras entidades.

Como centro Europe Direct, cabe destacar la estrecha colaboración con la Representación de la Comisión Europea en España y la Oficina del Parlamento Europeo apoyando sus actividades de comunicación y participación ciudadana. En este sentido, EDCV mantiene el apoyo y contacto con las Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo y con la red BELC (Construir Europa con las Autoridades Locales) en la Comunitat Valenciana.

EDCV participa también en la iniciativa "la Unión Europea en la Comunitat Valenciana" cuyo objetivo es la colaboración conjunta de los miembros que conforman las diferentes redes europeas en la región.

2 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

2.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO: SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS DE LA UE Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EUROPEOS, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES VALENCIANOS

Denominación de la actividad	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones Europeas, Generalitat Valenciana, patronos, entidades y ciudadanía de la Comunitat
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

– **Esta línea de trabajo se establece de acuerdo con:**

- Las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales marcadas por el **Consell** a través del **Plan de Acción de la Generalitat Valenciana ante la Unión Europea (2025-2026)**, y que también se materializan mediante la relación directa con las diferentes Consellerías y de forma coordinada con la DGRUE, a través de mesas de trabajo.

- b) La agenda estratégica del **Consejo de la UE 2024-2029** y las orientaciones políticas de la **Comisión Europea 2024-2029**, de manera que se mantenga actualizado permanentemente el mapa integral de prioridades políticas y económicas de la Comunitat Valenciana.
- c) El **Programa de Trabajo 2026 de la Comisión Europea**, que se publica a principios de año, y en el cual se establecen las estrategias clave, los planes de acción y las iniciativas legislativas que constituirán los pilares del trabajo durante este año.
- d) La participación de la Generalitat Valenciana en el **Comité Europeo de las Regiones**, cuyo nuevo mandato se ha iniciado en febrero de 2025, con una nueva configuración en las comisiones en las que participa la Comunitat Valenciana: se ha mantenido NAT, pero se ha añadido ECON
- e) La participación del Gobierno Valenciano en el **Consejo de la UE**, a través del mecanismo de participación de las Comunidades Autónomas en el mismo. Durante el primer semestre de 2026 corresponde a la Generalitat Valenciana la representación de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE de Agricultura.

Asimismo, cabe destacar que 2026 será un año decisivo en la negociación de la propuesta del nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, entre la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento. Ese momento es clave para fijar la arquitectura, las prioridades políticas y los límites presupuestarios de la UE, en un proceso que exige unanimidad de los Estados miembros y el consentimiento del Parlamento. Por ello el próximo año será crucial para que la Comunitat Valenciana, al igual que otras regiones, instituciones y actores interesados puedan todavía influir en el diseño de los programas antes de que las cifras y compromisos se cierren, con el objetivo de lograr un acuerdo político en 2027 y garantizar que el nuevo marco entre en vigor sin retrasos en 2028.

– **Los objetivos** que se pretenden alcanzar son los siguientes:

1. **Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerías.**
 - 1.1. Mantener reuniones para **establecer y actualizar objetivos y áreas de interés**, especialmente a través de mesas de trabajo con los distintos departamentos de la administración del Consell.
 - 1.2. Intercambiar información relevante para el establecimiento de **prioridades** y líneas de acción.
 - 1.3. Contribuir a la implementación del Plan de Acción de la Generalitat ante la UE 2025-2026.
2. **Seguir influyendo para proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.**
 - 2.1. Identificar **stakeholders clave** en las instituciones europeas, así como aliados potenciales que permitan adoptar posiciones comunes en la UE.
 - 2.2. Detectar **situaciones con potencial impacto** directo o indirecto, identificar los actores clave implicados y orientar/asesorar acerca de la estrategia de actuación más adecuada.
 - 2.3. Participar en la producción de **documentos de posición y consultas públicas**.
 - 2.4. Propiciar reuniones con las instituciones de la UE y entidades en Bruselas. Participación en el Consejo de la UE.

- 2.5. Organizar agendas de trabajo en Bruselas, incluyendo a los actores europeos relevantes en la temática específica.
 - 2.6. Realizar y dar seguimiento a las invitaciones enviadas a los representantes de las instituciones europeas para participar en actividades de la Comunitat Valenciana.
3. **Participar y acompañar a los miembros de la Comunitat Valenciana ante el Comité de las Regiones.**
 4. **Seguir ampliando las alianzas reales de cooperación con otros territorios europeos**, tanto a nivel local como regional, que sean de interés estratégico para la Comunitat Valenciana. Se trabajará junto con los diferentes departamentos de la Generalitat Valenciana en las posibles líneas de cooperación estratégica con instituciones, redes interregionales y organizaciones y empresas de otras regiones europeas.
 5. **Reforzar la colaboración con las demás oficinas** de las regiones europeas en Bruselas.
 6. Seguir incrementando nuestra acción, participación e influencia en **redes regionales**.
 7. **Desarrollar actividades para la defensa de los temas clave** para la Comunitat Valenciana ante la Unión Europea, fortaleciendo su posicionamiento en el ámbito europeo.
 8. **Seguir influyendo con el objetivo de posicionar la Comunitat Valenciana como destino de inversión y grandes proyectos**
 - 8.1. Identificar **stakeholders clave** en el escenario europeo, así como canales que permitan el acceso a operadores de inversión.
 - 8.2. Detectar **situaciones con potencial impacto** directo o indirecto, identificar los actores clave implicados y orientar/asesorar acerca de la estrategia de actuación más adecuada.
 - 8.3. Difundir ante instituciones europeas los activos estratégicos de la Comunitat Valenciana, incluyendo infraestructuras, ecosistemas industriales, hubs tecnológicos y capacidades logísticas.
 - 8.4. Con este fin, propiciar reuniones con entidades/asociaciones privadas en Bruselas.
 - 8.5. Organizar agendas de trabajo en Bruselas, incluyendo a los actores europeos relevantes en la temática específica.
 - 8.6. Participar en redes y plataformas europeas orientadas a la atracción de inversión y al desarrollo regional.
 - 8.7. Facilitar la interlocución entre potenciales inversores europeos y los departamentos competentes de la Generalitat para el desarrollo de proyectos estratégicos.
 9. **Colaborar en la organización de eventos y agendas para la captación de inversión**
 - 9.1. Organizar agendas de trabajo en Bruselas relacionadas con la captación de grandes proyectos e inversión.
 - 9.2. Identificar eventos en Bruselas relacionados con esta temática.
 - 9.3. Promover la Comunitat Valenciana como destino de inversión en foros europeos especializados, misiones institucionales y encuentros sectoriales.

- Los **recursos humanos** que se estiman necesarios para el desarrollo de estas acciones son:

Tipo	Número	Núm. horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	6.415
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

- Las personas que pueden ser **beneficiarias** de la actividad son:

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

- Los **indicadores** que permiten hacer el seguimiento del grado de cumplimiento de la actividad son:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1. Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerías.	– Número de reuniones de trabajo.	40
	– Número de reenvíos realizados.	600

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.2. Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.	– Número de consultas y documentos promovidos.	40
	– Número de reuniones de trabajo en instituciones UE.	250
	– Número de agendas de trabajo organizadas.	10
1.3. Participar en el Comité Europeo de las Regiones.	– Número de sesiones plenarias del CdR a las que se asiste.	6
	– Número de sesiones de comisión a las que se asiste.	8
1.4. Ampliar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana.	– Número de reuniones de cooperación mantenidas.	35
1.5. Reforzar la colaboración con las demás oficinas de las regiones europeas en Bruselas.	– Número reuniones otras oficinas regionales europeas.	10
	– Número reuniones otras oficinas regionales españolas.	50
1.6. Incrementar la participación en las redes regionales.	– Número de reuniones en las redes regionales.	30
1.7. Desarrollar actividades para la defensa de los temas clave para la Comunitat Valenciana.	– Número de actividades organizadas por la CV en Bruselas.	8
1.8. Seguir influyendo con el objetivo de posicionar la Comunitat Valenciana como destino de inversión y grandes proyectos.	– Número de reuniones con stakeholders clave.	5
1.9. Colaborar en la organización de eventos y agendas para la captación de inversión.	– Número de eventos en los que se ha participado/colaborado.	4
	– Número de agendas.	2

2.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A ENTIDADES Y A EMPRESAS A TRAVÉS DEL CONSORCIO SEIMED DE LA ENTERPRISE EUROPE NETWORK (EISMEA, COMISIÓN EUROPEA). FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS

Denominación de la actividad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A ENTIDADES Y A EMPRESAS A TRAVÉS DEL CONSORCIO SEIMED. FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones/Entidades privadas y de la sociedad civil/Red EEN
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

En el año 2026 va a suponer la consolidación de muchas de las propuestas de trabajo de la Comisión Europea 2024-2029 presidida por Ursula von der Leyen. Las siete prioridades establecidas por la Comisión —entre las que destacan la transición digital, la sostenibilidad ambiental, el refuerzo de la autonomía estratégica y la consolidación del mercado único— enmarcan el contexto en el que las regiones debemos trabajar.

Asimismo, van a ser siendo referentes la **Agenda Estratégica del Consejo de la UE 2024-2029** y los informes de Mario Draghi y Enrico Letta, que están marcando la dirección política y económica del proyecto europeo durante estos próximos años.

Todos estos documentos y posicionamientos van a estar presentes en las discusiones y negociaciones de la propuesta de **Marco Financiero Plurianual 2028-2034**, que van a tener lugar en 2026 y que van a marcar parte de la actividad que se desarrollará bajo este eje de trabajo de la FCVRE. Sin duda, la estructura y el planteamiento de los programas del nuevo Marco Financiero Plurianual conllevarán **nuevas oportunidades de financiación para los actores de la Comunitat Valenciana**, así como la posibilidad de explorar nuevas líneas de colaboración y la búsqueda de actores e instituciones similares para la conformación de consorcios.

En particular, **va a ser también necesario facilitar a las empresas de la Comunitat Valenciana la utilización de los servicios y el apoyo técnico que puede facilitar la oficina de la Fundación en Bruselas.**

En este marco, será de importancia la labor que desarrolle la FCVRE en el marco del consorcio SEIMED de la "European Enterprise Network" (EEN) de la Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y PYMES (EISMEA, por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea. En coordinación con el consorcio, la FCVRE contribuye al proyecto como socio en diferentes actividades y acciones que se llevan a cabo desde una posición tan estratégica como es Bruselas,

y desde la cual se tiene acceso directo a actores relevantes de las regiones europeas y de las instituciones y órganos de la UE.

Por último, continuará siendo prioritario la formación de jóvenes valencianos en los asuntos europeos a través de convenios con entidades como el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y universidades.

– **Los objetivos que se persiguen son los siguientes:**

1. Proporcionar información sobre programas europeos y sus respectivas convocatorias, para facilitar la participación de entidades de la Comunitat Valenciana en los proyectos europeos.

1.1. Identificar convocatorias de interés para la Comunitat Valenciana y envío de información para las entidades interesadas.

1.2. Apoyar la organización de jornadas informativas de programas y convocatorias.

1.3. Incentivar y facilitar la asistencia de actores interesados valencianos a eventos organizados en Bruselas en el marco de cada programa y convocatoria.

1.4. Apoyar la búsqueda de socios y fortalecer la presencia de la Comunitat Valenciana en consorcios de proyectos.

2. Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.

2.1. Promover y defender los intereses sectoriales de la Comunitat Valenciana en el ámbito de la UE.

2.2. Transferir conocimiento e información a los sectores económicos mediante actividades de formación, estancias formativas e informes.

2.3. Realizar actividades de apoyo en Bruselas, como la organización de agendas de trabajo, presentaciones de servicios y estancias de técnicos de entidades valencianas.

2.4. Hacer seguimiento de convocatorias para nuestros conveniados, identificando oportunidades de participación, acompañándolos en el ciclo de vida de los programas europeos de su interés.

3. Proveer servicios a empresas de la Comunitat Valenciana en el marco del proyecto EEN-SEIMED.

3.1 Organizar misiones de clústeres empresariales valencianos, incluyendo el diseño y la concreción de agendas de trabajo en Bruselas.

3.2 Proveer de información sobre convocatorias de proyectos y premios a aquellas empresas valencianas en el marco de SEIMED.

3.3 Visibilizar el trabajo que desarrolla el consorcio EEN-SEIMED.

4. Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.

4.1 Identificar entidades interesadas.

4.2 Establecer contacto para analizar conjuntamente sus necesidades.

4.3 Elaborar y celebrar el correspondiente convenio.

5. **Formar a profesionales**, incluidas personas jóvenes en prácticas, de la Comunitat Valenciana, en temas europeos mediante estancias formativas.

5.1. Sistematizar los contenidos en un plan de formación, de actualización periódica.

5.2. Integrar al profesional en prácticas en el equipo de trabajo de la FCVRE.

5.3. Llevar a cabo acciones formativas de acuerdo con dicho plan.

5.4. Propiciar el contacto con las instituciones de la UE y entidades europeas en Bruselas.

– **Los recursos humanos** que se estiman necesarios para el desarrollo de estas acciones son:

Tipo	Número	Núm. horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	8	3.841
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

– Las personas que pueden ser **beneficiarias** de la actividad son:

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

- Los **indicadores** que permiten hacer el seguimiento del grado de cumplimiento de la actividad son:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
2.1. Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos.	– Número de reuniones, conferencias y actos organizados.	12
2.2. Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.	Número de: <ul style="list-style-type: none"> – agendas formativas – agendas de trabajo organizadas – informes enviados – comunicaciones electrónicas enviadas 	2 4 10 80
2.3. Proveer servicios a empresas de la Comunitat Valenciana en el marco del proyecto EEN-SEIMED	– Número de misiones empresariales. – Reuniones de atención a empresas	1 10
2.4. Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.	– Número de nuevos convenios firmados.	6
2.5. Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas en Bruselas.	– Número de estancias formativas	4

2.3 ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Denominación de la actividad	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la actividad	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones/Entidades privadas y de la sociedad civil
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

La FCVRE mantienen su actividad comunicativa a través de la página web www.ue.gva.es y de las redes sociales. En ellas, se ofrece **información sobre las instituciones europeas y sus políticas**, así como las **oportunidades laborales y formativas** que se generan en el ámbito institucional europeo a través del punto de Europe Direct Comunitat Valenciana en la ciudad de Alicante.

En este ámbito, se tiene previsto realizar acciones para **fortalecer el sentimiento europeísta de la ciudadanía** al tiempo que se promueve la **presencia de la Comunitat Valenciana en Bruselas**. De manera particular, cabe destacar la celebración del 40 aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a la UE, la participación en foros de empleo, la celebración del Día de Europa y la difusión de las oportunidades laborales que ofrecen las instituciones de la UE.

– **Los objetivos que se persiguen son los siguientes:**

3.1. Realizar acciones de comunicación.

3.1.1 **Impulsar el conocimiento** entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunitat Valenciana de las iniciativas que la Unión Europea desarrolle y que tengan incidencia en la Comunitat Valenciana, ofreciendo información actualizada a través del Servicio Europe Direct y el mix comunicacional de la FCVRE.

3.1.2 **Formar, informar y sensibilizar** a la sociedad valenciana en su conjunto sobre el proceso de integración europea.

3.1.3 **Organizar y participar** en jornadas de sensibilización, seminarios informativos y conferencias, así como otras actuaciones a estos efectos.

3.2. Reforzar la comunicación en temas europeos.

3.2.1 Realizar las **actividades de comunicación** de la FCVRE que incluye, entre otros canales, las redes sociales.

3.2.2 Actualización permanente de los contenidos en la **página web** de la FCVRE y en redes sociales.

3.2.3 Reforzar la **difusión** de las acciones del Consell y de las entidades valencianas con convenio en temas europeos.

- Los **recursos humanos** que se estiman necesarios para el desarrollo de estas acciones son:

Tipo	Número	Núm. horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	3.504
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

- Las personas que pueden ser **beneficiarias** de la actividad son:

Tipo	Número	Número
	Previsto	Previsto
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

Objetivo	Indicador	Cuantificación
3.1. Realizar acciones de comunicación.	- Número de conferencias, actos de promoción, reuniones y webinars.	10
	- Número de actualizaciones de la web.	75
	- Número de actualizaciones en redes sociales.	1.000
	- Número de publicaciones y material promocional sobre UE.	250
	- Colaboración con entidades de la CV.	50

Objetivo	Indicador	Cuantificación
3.2. Reforzar comunicación en temas europeos.	- Número de visitas a la web.	14.000
	- Número de consultas presenciales, telefónicas y telemáticas.	150

3 PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FCVRE PARA EL EJERCICIO DE 2026

El proyecto de presupuesto de la FCVRE para 2026 ha sido elaborado de acuerdo con las normas que rigen la prórroga de los presupuestos, pues la Generalitat Valenciana ha comunicado el 2 de diciembre del 2025 la prórroga para el 2026 de la Ley de Presupuestos del 2025, circunstancia que afecta a la Fundación al formar parte del sector público instrumental de la Generalitat. La estimación del estado de ingresos y del estado de gastos se ha elaborado siguiendo las indicaciones de la DG de Presupuestos al respecto.

El presupuesto prorrogado para el 2026 asciende a 702.000 euros. En relación con el presupuesto actual, aprobado por la Ley 6/2025, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, el presupuesto estimado para el 2026 supone una disminución del del 4%.

En el estado de ingresos se espera una aportación de 640.000 euros de la Generalitat y unas aportaciones globales de 62.000 euros provenientes de convenios con terceros y proyectos europeos. Así, los ingresos previstos provenientes de la Generalitat suponen un 91,17% del total de ingresos en 2026, mientras que los ingresos de otras fuentes suponen un 8,83%.

En cuanto a los gastos, el capítulo I de gastos de personal aplica un incremento del 1,32%, mientras que el Capítulo II de gastos corrientes y de funcionamiento disminuye un 18,5%

Estas previsiones se han realizado en el mes de noviembre, y se corresponden con los ingresos y gastos comunicados a la DG de Presupuestos para la elaboración de los Presupuestos de la Generalitat para el 2026 sobre la prórroga del 2025.

3.1 PREVISIÓN DE GASTOS PARA 2026

Gastos/Inversiones	A1	A2	A3	Total, actividades	No imputado a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Gastos/Inversiones	A1	A2	A3	Total, actividades	No imputado a actividades	TOTAL
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	302.613,18	176.752,19	136.634,63	616.000,00	0,00	616.000,00
Otros gastos de la actividad	42.249,42	24.676,01	19.074,57	86.000,00	0,00	86.000,00
Amortización de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	344.862,60	201.428,20	155.709,20	702.000,00	0,00	702.000,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Gastos/Inversiones	A1	A2	A3	Total, actividades	No imputado a actividades	TOTAL
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	344.862,60	201.428,20	155.709,20	702.000,00	0,00	702.000,00

Los **gastos de personal** se estiman en 616.000,00 euros, que se desglosan en 470.800,00 euros para sueldos y salarios y 145.200,00 euros para la Seguridad Social.

El personal para ejecutar el plan de trabajo que se presenta, por categorías y con su escala salarial consiste en:

Categoría	Escala salario bruto anual
1 Directivo/a	40.000 € - 45.000 €
1 Coordinador/a	85.000 € - 90.000 €
1 Responsable I	65.000 € - 70.000 €
2 Responsables II	45.000 € - 60.000 €
4 Técnicos/as III	40.000 € - 55.000 €
1 Administrativo/a	20.000 € - 25.000 €
Total, Plantilla Prevista	9 trabajadores

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (Capítulo VII en el que se regulan las Fundaciones del sector público de la Generalitat), en el 2026 se elaborará una plantilla de personal (Relación de Puestos de Trabajo -RPT-), estableciendo la correspondiente cobertura presupuestaria, en la que se definan las funciones a desarrollar, los requisitos de formación necesarios y la retribución de cada puesto, que deberá ser aprobada por el Patronato tras el informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público (Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública) antes de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana que deberá producirse, todo caso, antes del 31 de diciembre. No será posible la contratación de personal alguno si previamente el puesto de trabajo no se encuentra recogido en la plantilla aprobada y la persona seleccionada no reúne los requisitos previstos.

En cuanto al concepto de **otros gastos**, que recoge bienes, servicios y suministros de naturaleza diversa adquiridos por la entidad, no incluidos entre los consumos de explotación y que no forman parte del precio del inmovilizado, ni de las inversiones financieras, su desglose es el siguiente:

Concepto	Importe
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	19.000,00
Reparaciones y conservación	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	29.000,00
Primas de seguros	3.000,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	7.000,00
Otros servicios (incluye dietas y desplazamientos y amortizaciones)	28.000,00
Total otros gastos de la actividad	86.000,00

Por lo que respecta a la **amortización del inmovilizado**, se ha estimado su importe en 25.000 euros, partiendo del inmovilizado existente corregido por las bajas y altas previstas, importe sobre el que se han aplicado porcentajes de amortización del 25% en equipos informáticos, 10% en mobiliario y 20% en aplicaciones informáticas.

3.2 PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2026

Ingresos	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	00,00
Prestaciones de servicios de las actividades propias y convenios de colaboración	55.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	00,00
Subvenciones del sector público	640.000,00
Aportaciones privadas	00,00
Otros tipos de ingresos (proyectos europeos)	7.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	702.000,00

Otros recursos	Importe total
Deudas contraídas	00,00
Otras obligaciones financieras asumidas	00,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	00,00

La partida de **prestaciones de servicios de las actividades propias y convenios de colaboración** comprende cantidades percibidas de organismos e instituciones de carácter público y privado en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, concretamente por formación, seguimiento de políticas, asistencia en materia europea y organización de eventos y seminarios. La previsión asciende a 55.000,00 euros.

La totalidad de las **subvenciones de carácter público** se corresponde con la aportación de la **Generalitat Valenciana**, consistente en una dotación con cargo a los presupuestos generales de la Generalitat al objeto de cubrir gastos de personal y corrientes de la entidad. El importe previsto de dicha subvención es de 640.000,00 euros.

La participación en proyectos europeos durante 2026 se circunscribe a la prevista en el **proyecto europeo SEIMED**, que supone unos ingresos estimados de 7.000 euros en el ejercicio.

La clasificación comparada de ingresos por origen es la siguiente:

Origen	Importe previsto 2025	Importe previsto 2026
ADMINISTRACIÓN DE LA GVA	640.000,00	640.000,00
UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA GVA	12.000,00	12.000,00
CORPORACIONES Y OTROS ENTES LOCALES	115.000,00	43.000,00
FAMILIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	00,00	00,00
INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA	7.000,00	7.000,00
TOTAL INGRESOS	774.000,0	702.000,0

4 PATRONATO DE LA FCVRE

En diciembre de 2025 ha sido investido un nuevo President de la Generalitat Valenciana, quien ha nombrado a un nuevo Consell, cuyos miembros titulares son patronos vitalicios de la FCVRE. Se espera que las personas recientemente nombradas acepten el cargo en el Patronato previsto para la aprobación del presente Plan de Actuación. Las denominaciones de las nuevas Consellerias son las siguientes:

4.1 PATRONOS VITALICIOS (12)

- Titular de la Presidencia de la Generalitat, presidente de la Fundación.
- Titular de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad.
- Titular de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia.
- Titular de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.
- Titular de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Titular de la Conselleria de Sanidad.
- Titular de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia.
- Titular de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades.
- Titular de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación.
- Titular de la Conselleria de Emergencias e Interior.
- Titular de la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio.

4.2 PATRONOS ELECTIVOS (18)

- Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).
- Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana.
- Societat Valenciana Fira Alacant S.A.
- Societat Valenciana Feria Valencia S.A.
- Consell Valencià de Cultura (CVC).
- Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU).

- Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores Tyrius.
- Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (UC-CV).
- Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana (FECOREVA).
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).
- Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH).
- Universitat de València (UV).
- Universitat d'Alacant (UA).
- Universitat Politècnica de València (UPV).
- Universitat Jaume I de Castelló (UJI).
- Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV).
- Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV).
- Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (CERMI-CV).

DENOMINACIÓN	FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA – REGIÓ EUROPEA
NÚMERO DE REGISTRO	398-V- (Registro de Fundaciones. Generalitat Valenciana)
FECHA DE RECONOCIMIENTO	21/11/2003
DOMICILIO SOCIAL	Calle Caballeros 9. 46001-VALENCIA
CIF	G97374771
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	direccion@delcomval.be

Secretaria de la FCVRE

Vº Bº Vicepresidenta de la FCVRE